## **ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCIÓN**

### PLATAFORMA ABIERTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE JALISCO

# ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

# COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

En el municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 11 (once) de Diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro), estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa (el/la) Dirección General, perteneciente (a la/al) Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, en Calle Independencia Número 55 código postal 44100 colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 9, 10, 11, 16, 20, 22, 25 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 23 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se suscribe la presente acta de entrega-recepción.
Para los efectos de la presente Acta se entenderá por: "Servidor Público Saliente", la persona servidora pública que hace entrega formal de los recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros, asuntos pendientes, archivos, libros blancos si existiera, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo de las funciones de Encargado de la Coordinación de Infraestructura Tecnológica, perteneciente (a la/al) Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco; "Servidor Público entrante", la persona servidora pública que recibe el cargo de las funciones de Coordinadora de Infraestructura Tecnológica, perteneciente (a la/al) Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco
Con la finalidad de llevar a cabo el acto de entrega-recepción de la persona servidora pública Sergio Ramón Itsuo Higashi Minami, hace entrega formal del cargo de las funciones de Encargado de la Coordinación de Infraestructura Tecnológica, perteneciente (a la/al) Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, a la persona servidora pública Karla Linette Wario Silva, que recibe el cargo de las funciones de Coordinadora de Infraestructura Tecnológica, perteneciente (a la/al) Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco
Acto seguido se identifica a la persona servidora pública Sergio Ramón Itsuo Higashi Minami, "Servidor Público Saliente", con credencial para votar número expedida(o) por (la/el) Instituto Nacional Electoral, quien señala bajo protesta de decir verdad como domicilio para oír v recibir notificaciones relacionadas con el presente acto iurídico el de la Calle
número de teléfono celular, correo
Así mismo, la persona servidora pública <b>Karla Linette Wario Silva</b> , "Servidor Público entrante" que recibe el cargo, quien se identifica con credencial para votar número, expedida(o) por (la/el) Instituto Nacional Electoral, quien señala bajo protesta de decir verdad como domicilio oficial para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle ———————————————————————————————————
, correo electrónico
Conforme a lo establecido en los artículos 4, 9, 23 fracción V, 25 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; comparece la persona servidora pública <b>Beatriz Vázquez Morales</b> , con nombramiento de Auditor, adscrito a (el/la) Dirección General de Control y Evaluación a Entidades Paraestatales, identificándose con gafete número 136, expedida(o) por (la/el) Contraloría del Estado, como representante de la <b>Contraloría del Estado</b> , en cumplimiento a la comisión conferida mediante oficio número DGP/1939/2024 de fecha 10 (diez) de Diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), emitido por la persona servidora pública María Teresa Brito Serrano, en su carácter de <b>Contralora del Estado</b> , con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de entrega-recepción.



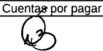








Entrega- éste act Encarga General con cred	Recepción para el Poder Ejo o la persona servidora públ do de la Dirección Administra (de la/del) Plataforma Abierta lencial para votar número	olecido en el artículo 23 del Reglamento de ecutivo del Estado de Jalisco, se encuentra pica <b>Abraham Iván Urrutia Díaz</b> , con nombrativa quien actúa como representante de (la/ela de Innovación y Desarrollo de Jalisco, quien sexpedida(o) por (la/el) Institut	resente en amiento de ) Dirección se identifica to Nacional	
Público : de la Ley la perso quien se Instituto	Saliente" que entrega el carg y de Entrega-Recepción del E na servidora pública <b>Edgar S</b>	pública Sergio Ramón Itsuo Higashi Minamo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 16 estado de Jalisco y sus Munimpios, designarcon Saúl Romero Villalobos, con cargo de Directo votar número expedida(o señala como domicilio para oír y recibir no	fracción IV no tels1igo a or Jurídico.	
recibe el Recepcio pública Dirección expedida	l cargo, de acuerdo a lo estipón del Estado de Jalisco y su Omar Esteban Macedonio n de Planeación, quien se id a(o) por (la/el) Secretaría de	la Linette Wario Silva, "Servidor Público ent pulado en el artículo 16 fracción IV de la Ley o s Municipios, designa como testigo a la person Maya, con cargo de Encargado de Despa lentifica con licencia de conducir número Transporte, quien señala como domicilio para e esente acto jurídico el de la calle	le Entrega- a servidora acho de la	.3-ELIMINADO
Touricaci	iones relacionadas con el pri	esenie acto jundico ei de la calle		N14-ELIM
				NIA-FTIM
	N15-ELIMINADO2-			1.
participa Contra <b>l</b> o	ntes en esta diligencia, se ría del Estado de la prese	la que comparecen las personas servidora procede a la revisión y supervisión por p nte entrega-recepción que integran los doc	arte de la umentos e	XV.
nendient	es archivos libros blancos	ios, recursos materiales, recursos financiero si existiera, proyectos, programas de gobiern	s, asuntos o v demás	
		o a su cuidado con motivo del desempeño de		$\sum_{i}$
		la Coordinación de Infraestructura Te		
pertened	ciente (a la/al) <b>Plataforma Ab</b>	ierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco,	por lo que	$\smile_{\mathbf{k}}$
a la mis	ma se anexa 09 (nueve) for	mato(s) de entrega recepción que se compon	e(n) de 23	
		a(s) de anexo(s), en caso de existir, los formato para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, s		
	N18-ELIMINADO 2			
Clave	Rubro	Formato	Aplica	,)
RH-1	Recursos Humanos	Organigrama	Sí aplica	20
RH-2	Recursos Humanos	Plantilla de Personal	Sí aplica	$\mathcal{H}$
RH-3	Recursos Humanos	Plantilla de Personal Supernumerario	Sí aplica	( 3
RH-4	Recursos Humanos	Personal comisionado	No aplica	
RH-5	Recursos Humanos	Personal con licencia	No aplica	N
RM-1	Bienes y Recursos Materiales	Inventarios de Almacenes Diversos Inventarios de Sistemas, Plataformas de	No aplica	11
RM-2	Bienes y Recursos Materiales	Inventarios de Sistemas, Plataformas de Cómputo, Software, Lineas Telefónicas y Redes	No aplica	1 //
RM-3	Bienes y Recursos Materiales	Inventario de vehículos de transporte y maquinaria	No aplica	
RM-4	Bienes y Recursos Materiales	Inventario de armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	No aplica	
RM-5	Bienes y Recursos Materiales	Inventario de semovientes	No aplica	
RM-6	Bienes y Recursos Materiales	Relación de formas oficiales valoradas	No aplica	$\times$
RM-7	Bienes y Recursos Materiales	Relación de sellos oficiales	No aplica	•
RM-8	Bienes y Recursos Materiales	Medios de dotación de combustible	No aplica	
RM-9	Bienes y Recursos Materiales	Relación de mobiliario y equipo de cómputo	Sí aplica	



Bienes inmuebles propios o en comodato

Bienes muebles o inmuebles arrendados

Participaciones y aportaciones generales

Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno

Relación de Deudores Diversos

RM-10

RM-11

RF-1

RF-2

RF-3

RF-4

Bienes y Recursos Materiales

Bienes y Recursos Materiales

Recursos Financieros

Recursos Financieros

Recursos Financieros

Recursos Financieros

No aplica

No aplica

No aplica

No aplica

No aplica

No aplica

N14-ELIM

Çlavç	Rebio	For drifts	Aplica
RF-5	Recursos Financieros	Estado de deuda pública y otros pasivos	No aplica
RF-6	Recursos Financieros	Estados financieros contables al XXXX	No aplica
RF-7	Recursos Financieros	Estados presupuestarios del XXXX al XXXX	No aplica
RF-8	Recursos Financieros	Fondo revolvente	No aplica
RF-9	Recursos Financieros	Cuentas de cheques y/o inversión en uso o canceladas No aplic	
RF-10	Recursos Financieros	Cheques pendientes de entregar	No aplica
RF-11	Recursos Financieros	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	
RF-12	Recursos Financieros	Claves bancarias / Combinaciones de caja fuerte / Otros	
RF-13	Recursos Financieros	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	
AP-1	Asuntos Pendientes	Asuntos pendientes o en trámite	Sí aplica
LB-1	Libro Blanco	Libros blancos No aplica	
DD-1	Demás Documentación	Archivos en resguardo activos Sí a	
DD-2	Demás Documentación	Relación de los inventarios documentales en el archivo de trámite	
DD-3	Demás Documentación	Relación de cajas de archivo de concentración No ap	
DD-4	Demás Documentación	Documentos de valor histórico con el que cuenta el ente	
DD-5	Demás Documentación	Relación de normatividad interna	Sí aplica
DD-6	Demás Documentación	Contratos y convenios vigentes	No aplica
DD-7	Demás Documentación	Estudios o proyectos ejecutados durante la No ap	
DD-8	Demás Documentación	Estudios o proyectos no ejecutados No aplica	
DD-9	Demás Documentación	Relación de obra pública No aplica	
DD-10	Demás Documentación	Actas responsivas	Sí aplica
DD-11	Demás Documentación	Documentación e información adicional o complementaria	No aplica

---Se hace constar que los formatos de los formularios y anexos antes referidos, en que se indica "No aplica", no se incorporan a la presente acta.-----

---De igual manera se le hace saber a la persona servidora pública Karla Linette Wario Silva, "Servidor Público Entrante" que recibe el cargo, que conforme a lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega, por lo que en caso de que durante la validación y verificación se percate de

Joi.

X

X H

/

inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento a la Contraloría del Estado, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles
Sin perjuicio de lo anterior, se le hace saber a la persona servidora pública Karla Linette Wario Silva, "Servidor Público Entrante" que recibe el cargo, que de acuerdo con el artículo 48 fracción XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, cuenta con cinco días hábiles a partir del acto de entrega-recepción para solicitar de forma directa al "Servidor Público Saliente" las aclaraciones pertinentes
Se hace saber a la persona servidora pública <b>Sergio Ramón Itsuo Higashi Minami</b> , "Servidor Público Saliente" que entrega el cargo, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría del Estado
Acto seguido, la persona servidora pública <b>Beatriz Vázquez Morales</b> , representante de la Contraloría del Estado, señala a las personas servidora públicas que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento
En uso de la voz la persona servidora pública <b>Sergio Ramón Itsuo Higashi Minami</b> , en su carácter de "Servidor Público Saliente" que entrega el cargo, manifestó textualmente lo siguiente: "No tengo nada que manifestar"
En uso de la voz la persona servidora pública <b>Karla Linette Wario Silva</b> , "Servidor Público entrante" que recibe el cargo, manifestó textualmente lo siguiente: "No tengo nada que manifestar"
En uso de la voz la persona servidora pública <b>Abraham Iván Urrutia Díaz</b> , representante de la <b>Dirección General</b> (de la/del) <b>Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</b> , manifestó textualmente lo siguiente: "No tengo nada que manifestar"
En uso de la voz la persona servidora pública <b>Beatriz Vázquez Morales</b> , representante de la Contraloría del Estado, manifestó textualmente lo siguiente: "No tengo nada que manifestar"
representante de la Contraloría del Estado que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en la Ley, por lo cual se declara la recepción en resguardo de las funciones asignadas, recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros, asuntos pendientes, archivos, libros blancos si existiera, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo, al "Servidor Público Entrante", para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe
Previa lectura y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluida la presente siendo las 11:00 horas del día 11 (once) de Diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), firmando para constancia del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 04 (cuatro) tantos en original, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y un dispositivo de almacenamiento electrónico con la información descrita en el listado de archivos, al "Servidor Público Saliente", otro al "Servidor Público Entrante", uno más al representante de (la/el) Dirección General y otro queda en custodia de la Contraloría del Estado
Conste

#### FIRMAS.

PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE ENTREGA EL CARGO	PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE RECIBE EL CARGO
Sergio Ramón Itsuo Higashi Minami	Karla Linette Wario Silva
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO	REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN GENERAL
Didning bosques Marals Beatriz Vázquez Morales	Abraham Iván Urrutia Díaz
TESTIGO DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE ENTREGA	TESTIGO DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE RECIBE
N20-ELIMINADO 6	N19-ELIMINADO 6
Edgar Saúl Romero Villalobos	Omar Esteban Macedonio Maya

 El presente documento contiene información de carácter CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art. 3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su

Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de trasferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



the fact of



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la Clave de elector, 5 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 5 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 5 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 5 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 5 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 5 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la Clave de elector, 7 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la Clave de elector, 8 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 8 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

#### FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

- 15.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 8 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 16.- ELIMINADAS las referencias personales, 9 párrafos de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción V de los LGPPICR.
- 17.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 9 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 18.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 9 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 19.- ELIMINADA la firma de particular, 5 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 20.- ELIMINADA la firma de particular, 5 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- \* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."